

## CONCURSO ANUAL DE FOTOGRAFÍA

### “DESCUBRIENDO LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE MI CIUDAD”

TERCERA EDICIÓN (ORD. Nº 14.089 – DECRETO Nº 693/22) - CIUDAD DE  
NEUQUÉN, AÑO 2023-

#### BASES Y CONDICIONES

##### Organiza:

*Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana. Secretaría de Finanzas. Municipalidad de Neuquén.*

##### Objetivo:

Fomentar la valorización de las áreas protegidas de la ciudad a través de la percepción mediante la fotografía.

##### Participantes:

El concurso se encuentra dirigido a fotógrafos aficionados y profesionales, mayores de 13 años, residentes de la ciudad de Neuquén Capital.

La participación en este concurso es totalmente gratuita e implica la aceptación y cumplimiento del presente reglamento, sus bases y condiciones.

##### Temática:

Las fotografías deberán mostrar el paisaje natural, la flora, fauna o interacción humana en las áreas protegidas de la ciudad de Neuquén.

Se aceptará que en la fotografía se registre la presencia de personas en el paisaje, siempre y cuando no sean el objeto principal de la imagen. En caso en que la fotografía evidencie la presencia de personas, el autor deberá presentar constancia de consentimiento de la misma, así como de padre/tutor o responsable, en caso de tratarse de menores de edad.

Cabe destacar, que las Áreas Protegidas de la ciudad de Neuquén (Ord. Nº 11874) son las siguientes: Parque Regional Bardas Norte, Patrimonio Natural Ecológico Laguna San Lorenzo, Patrimonio Natural Parque de los Dinosaurios, Parque Bardas Soleadas, Parque Ribereño Río Neuquén, Parque Ribereño Perlas del Limay, Parque Ribereño de la Confluencia (Península Hiroki) y Parque Universitario Provincia del Monte (de administración de la Universidad Nacional del Comahue).

Para mayor información de las áreas protegidas puede consultarse:

<https://www.neuquencapital.gov.ar/actividades/sistema-municipal-de-areas-protegidas-de-la-ciudad-de-neuquen/>

**Envío de material:**

Las fotografías deberán ser enviadas por correo electrónico a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana: [concursoambientenqn@gmail.com](mailto:concursoambientenqn@gmail.com)

**En el asunto del correo electrónico se deberá colocar:**

“Concurso de Fotografía 2023” y a continuación, el apellido del autor.

**En el cuerpo del correo se deberá colocar:**

**Detalle del material:** Título de la fotografía y una breve descripción de la misma, indicando además a qué área protegida de la ciudad hace referencia.

**Detalle del autor:** Apellido y nombres del autor, edad, DNI, domicilio, y celular de contacto. Asimismo, el participante deberá declarar en el correo electrónico de envío del material, la cesión de los derechos de utilización de la imagen al Municipio, según se detalla en el acápite “uso de las imágenes”.

En el caso que el participante sea menor de edad, deberá figurar celular y correo electrónico de contacto de adulto responsable. Asimismo, deberá quedar manifiesta de manera expresa, por parte de madre/padre o tutor del niño/a, la autorización de participación al presente concurso, citando “Mediante la presente, autorizo a mi hijo/a (nombre y apellido del participante) a participar del concurso de fotografía sobre las áreas protegidas de la ciudad – Edición 2023 – en mi carácter de madre/padre o tutor.”

La organización enviará mediante correo electrónico, una confirmación de recepción, otorgando un código alfanumérico al material enviado.

Todo envío de material posterior a los plazos establecidos en el cronograma no será considerado.

**Del material:**

Sólo se recepcionarán imágenes en formato digital. Las fotografías deberán ser inéditas e íntegramente de la autoría del concursante. Cada autor podrá presentar hasta un máximo de 2 (dos) obras en total.

Las imágenes no podrán tener marcas de agua, marcos ni firma de autor, y deberán referirse exclusivamente a la temática establecida para el presente concurso.

**Especificaciones técnicas:** Formato JPG, orientación horizontal o vertical, con una resolución superior a 1600x1200 px, un peso mínimo de 2 MB y máximo de 15 MB. Las fotografías deberán ser a color (no blanco y negro) y podrán contar con edición mínima (corrección de encuadre, reducción de ruido, exposición).

El nombre de archivo/s adjunto/s de la fotografía, deberá coincidir con el apellido del autor.

**Evaluación:**

La evaluación de las obras será realizada por un jurado compuesto de tres (3) integrantes referentes de tres temáticas a considerar: Fotografía, Ambiente y Comunicación visual.

**Premios:**

El concurso prevé la premiación de primer, segundo y tercer puesto.

**Primer puesto:** 1 (un) disco duro externo 4 TB + 1 (un) Libro “Una muy breve historia de la vida en la Tierra” de Henry Gee + 1 (una) taza térmica acero inoxidable + 1 (una) impresión color de obra ganadora + 1 (un) certificado de reconocimiento.

**Segundo puesto:** 1 (un) binocular 16x32mm + 1 (un) Libro “Una muy breve historia de la vida en la Tierra” de Henry Gee + 1 (una) taza térmica acero inoxidable + 1 (una) impresión color de obra ganadora + 1 (un) certificado de reconocimiento.

**Tercer puesto:** 1 (una) tarjeta de memoria SD 64 GB + 1 (un) Libro “Patagonia: los grandes espacios y la vida silvestre” de William Conway + 1 (una) taza térmica acero inoxidable + 1 (una) impresión color de obra ganadora + 1 (un) certificado de reconocimiento.

Los premios, en los términos enunciados, se encuentran sujetos a la real contratación según llamado a licitación y/o actos administrativos correspondientes.

**Cronograma:**

**Presentación del concurso:** lunes 28 de agosto de 2023, en el marco del Día Municipal de las Áreas Protegidas (Ord. Nº 13.738).

**Envío y recepción de material:** las fotografías para participar del concurso se recibirán entre lunes 28 de agosto de 2023 y el 31 de octubre de 2023 inclusive (cerrando la recepción a las 23.59 hs. del mismo día).

**Evaluación del jurado:** las fotografías serán evaluadas por el jurado entre el 6 y el 10 de noviembre de 2023, y se seleccionarán las ganadoras.

**Anuncio de ganadores:** a partir del 10 de noviembre de 2023.

El ganador será contactado mediante llamado telefónico y al correo electrónico informado a fin de coordinar la entrega del premio. En caso de no obtener respuesta por parte del ganador hasta el 15 de noviembre de 2023, se perderá derecho a acceder al premio.

**Premiación:** a partir del 21 de noviembre de 2023.

El presente cronograma podrá ser modificado por la organización, debiendo informar oportunamente a los interesados.

**Aceptación de las presentes bases y condiciones:**

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones, inhibiendo la capacidad de deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana de la Municipalidad de Neuquén.

**Comunicación y difusión:**

El concurso será difundido en las redes sociales de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana y de la Municipalidad de Neuquén, garantizándose la máxima difusión de la convocatoria. Los resultados del concurso se publicarán en las redes sociales de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana y de la Municipalidad de Neuquén, previa comunicación a los ganadores.

**Uso de las imágenes:**

La participación en el presente concurso implica otorgar a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana derecho no exclusivo de uso para exhibición y difusión de las obras presentes. La Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana se compromete a hacer uso de las imágenes sólo con fines institucionales de educación y difusión, en los diferentes soportes, siempre mencionando la autoría de cada una de ellas y que han sido obtenidas a través del presente concurso.

**Contacto:**

Por cualquier duda o consulta, enviar mensaje a la siguiente casilla de correo electrónico:  
[concursoambientenqn@gmail.com](mailto:concursoambientenqn@gmail.com)